

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2957/2021.-
ZAPALLAR,

31 DIC 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo de solicitud de traslado a hora medica con fecha 30 de diciembre, para el paciente psiquiátrico Sr. Nicolas Fernández

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 03 de Enero de 2022
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado a hora médica en el Hospital de Quillota, para el paciente psiquiátrico Sr. Nicolas Fernández

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Secretario Municipal



ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/ppu.-

